

ACTA N° 328

CONSEJO SUPERIOR

En Santiago, 07 de junio de 2017, se reúne el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, presidido por el Sr. Leandro Carvalho Rodó, con la asistencia de los señores consejeros:

Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo	Representante del Presidente de la República
Sr. Julio Martínez Valdés	Representante de los Académicos
Sr. Miguel Montenegro Concha	Representante de los Académicos
Sr. Óscar Rodríguez Riquelme	Representante de los Académicos
Sr. Miguel Sanhueza Olave	Representante de los Académicos
Sr. Rigoberto Valdenegro Rubillo	Representante de los Académicos
Sr. Patricio Villegas Navarro	Representante de los No Académicos

Se reciben excusas del Presidente del Consejo Superior Sr. Luis Pinto Faverio, Roberto Fantuzzi Hernández, Representante del Presidente de la República

Asiste como invitado la Rectora (S) Sra. Marisol Durán Santis y el Vicerrector Académico (S) Sr. Hugo González Alarcón.

Oficia como Secretario del Consejo Superior, el Sr. Patricio Bastías Román.

Siendo las 13:20 horas y existiendo el quórum requerido, se inicia la sesión el miércoles 07 de junio de 2017, al tenor de la siguiente Tabla entregada:

TABLA

- 1.- ACTAS 326 Y 327
- 2.- CUENTA ANUAL UTEM 2016
- 3.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL, CON LICENCIATURA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

CONSEJO SUPERIOR



- 4.- ARRIENDO INMUEBLE DE CALLE DIECIOCHO N°250 (EX – PROPÉDEUTICO (USACH).
- 5.- VARIOS.

Presidente Subrogante del Consejo abre la sesión y propone a los señores Consejeros iniciar esta reunión tratando en primer lugar el punto dos de la tabla propuesta.

PUNTO 2. CUENTA ANUAL UTEM 2016

Se da lectura a un resumen ejecutivo de la Cuenta Anual 2016, para luego someterla a consideración de los señores Consejeros Superiores.

Tomado el parecer de los señores consejeros, estos por la unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto aprueban Cuenta Anual 2016 de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

PUNTO 1. ACTAS 326 y 327.

Presidente del Consejo Superior, solicita pronunciamiento a los señores Consejeros por las Actas 326 y 327.

El Consejero Sr. Julio Martínez, señala que está por aprobar las Actas, pero hace la observación que en la comunidad no se leyó bien el hecho de no haber comunicado con fecha 17 de marzo que se había sorteado TRICEL para Elección Rector de la Universidad. Por otra parte señala que corresponde a este Consejo Superior rechazar o aprobar acta N°326, dado que los consejeros presentes en dicha sesión a la fecha no están vigentes en los cargos.

A la consulta por los puntos pendientes realizada por el Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro, se responde que se entregó copia de estos antecedentes a Los nuevos Consejeros para su conocimiento y mejor resolver sobre estos.

No habiendo otras observaciones, los Sres. Consejeros Superiores aprueban por la unanimidad las Actas N°326 y 327.

CONSEJO SUPERIOR



PUNTO 3. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL, CON LICENCIATURA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

La Sra. Rectora (S) Sra. Marisol Durán expresa que el nuevo Plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial se somete a la aprobación del Consejo Superior dado que las modificaciones han sido consideradas por la Dirección de Evaluación Académica, la Unidad de Innovación Curricular y la Dirección Jurídica como cambios sustantivos teniéndose; cambios en su estructura curricular de la malla e incorporación de asignaturas dentro de la malla que modifican el número de créditos semestrales. Esta carrera estaba en proceso de rediseño curricular, el plan antiguo consideraba que el trabajo de título estaba fuera de la malla y para hacerlo coincidente y favorecer a los estudiantes que se encontraban en una etapa avanzada de la malla curricular y que pudiésemos favorecer a la titulación oportuna y mejorar la tasa de titulación, se propusieron a través de los comité de apoyo docente y curriculares modificaciones a este plan de estudio, que hoy presenta la aprobación del Consejo Académico. Los cambios no son de carácter retroactivo, se aplica de aquí en adelante para los alumnos que cursan el plan antiguo con los cuales se suscribirá un contrato caso a caso de aceptación de la nueva malla. Alumno que no acepta sigue con la malla antigua.

El Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro llama la atención al consejo que de aprobar el Consejo esta modificación ella no durará más allá de dos años, porque el rediseño curricular de la carrera deberá estar terminado dentro de ese período. El Consejo de Facultad aprobó esta modificación el 27 de mayo de 2015 y dos años después estamos recién discutiendo este tema y no sabe cuándo se envió a la Vicerrectoría Académica, para que se resolviera lo que estaba planteando la Escuela. Lo que se presenta es una adecuación de lo que existía para que los alumnos se titulen oportunamente y ordenar las líneas disciplinarias.

Termina sus palabras haciendo el alcance de que este proceso de modificación de mallas no debiera ser un proceso que llegara hasta la Vicerrectoría Académica, debiera haber una autorización obviamente dependiendo de la importancia de la modificación, que esta autorización se realizara en el Consejo de la Facultad. En general el proceso administración normal y docente es muy largo, es normal que el proceso dure dos años, por ello propone que se revise el proceso de modificación de mallas para que éste sea más expedito. Vicerrectoría Académica debe estudiar qué cosas se pueden bajar a ciertos niveles de las Facultades.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán, está de acuerdo en revisar la Resolución N°5339, para hacer más expedito y agilizar trámite de regularización de

CONSEJO SUPERIOR



carreras. Para ello necesita que el Consejo Superior de la instrucción a la Vicerrectoría Académica, de realizar el estudio y posterior presentación de propuesta ante el Consejo Superior.

El Consejero Sr. Eduardo Verdugo expresa su preocupación, ya hemos visto resoluciones que se han tenido que cambiar porque el Consejo Académico trabajo mal en varias oportunidades y si se eliminan controles para evitar los errores, vamos a caer en lo mismo y por ello sugiere colocar otros sistemas de controles porque los errores están.

El Consejero Sr. Julio Martínez, recoge lo planteado por el Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro, expresando que esto no amerita pasar al Consejo Superior porque hay cuadros técnicos suficientes que aseguran calidad, lo importante sería ver cuáles son los filtros porque obviamente se llegó acá con un problema de creditaje, porque alguien no hizo bien su trabajo. El Consejo Superior no está por ver estos casos de creditaje, todo lo que sea ajustes y modificaciones se deben revisar en la Vicerrectoría Académica y ella debe hacer un replanteamiento de que puede llegar al Consejo Superior. El Consejo Superior esta para aprobar políticas y grandes decisiones, a ese nivel. Ahora recogiendo la observación del Consejero Eduardo Verdugo aquí hubo un control que no funcionó y la pregunta es como la Vicerrectoría Académica nos asegura que están los filtros para que esto no se repita.

Para el Consejero Sr. Miguel Sanhueza la Resolución N°5339 se realizó bajo un cierto contexto, pero que dada las circunstancias de hoy en día amerita revisarla y esperar una propuesta de la Vicerrectoría Académica para ser analizada en este Consejo Superior, pero eso no tiene nada que ver con bajar los controles ni cambiar los niveles operativos para validar un proyecto a cierta distancia. Termina sus palabras compartiendo lo expresado por el Consejero Julio Martínez en cuanto a que hay temas que no tienen por qué tratarse en el Consejo Superior entendiendo que en la Universidad existen unidades técnicas de confianza que pueden validar que estos planes tengan un buen curso.

A la consulta del porqué se demoró dos años en llegar esta Propuesta al Consejo Académico y pasar a Consejo Superior la Rectora (S) expresa que se ha determinado una anotación de demerito en las unidades donde quedaron los documentos detenidos por una y por otra se atribuye a que en la Unidad de Innovación Curricular se fueron varios profesionales contratados a honorarios lo que generó demora en el tratamiento de los antecedentes.

No habiendo más comentarios de los señores Consejeros Superiores, el Presidente del Consejo Superior solicita el pronunciamiento sobre la Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración Agroindustrial, con Licenciatura en Ciencias en Administración de Empresas.

CONSEJO SUPERIOR



El Consejo Superior con por la mayoría de sus miembros presentes en ejercicio, con derecho a voto y a proposición del Sr. Leandro Carvalho Rodó Presidente Subrogante del Consejo, acordó aprobar la Modificación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en administración Agroindustrial, con Licenciatura en Ciencias en Administración de Empresas ingreso vía PSU, aprobada por Resolución Exenta N°0442 de 2002.

La Modificación contó con el voto favorable de los señores Consejeros; Leandro Carvalho Rodó, Miguel Montenegro Concha, Miguel Sanhueza Olave, Julio Martínez Valdés, Óscar Rodríguez Riquelme y Rigoberto Valdenegro Rubillo.

Se abstiene de la aprobación, el Consejero Seños Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo.

PUNTO 4. ARRIENDO INMUEBLE DE CALLE DIECIOCHO N°250 (EX – PROPÉDEUTICO (USACH).

Tema no tratado en esta sesión por falta de antecedentes.

PUNTO 5. VARIOS

El Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro hace presente su preocupación por las nuevos criterios y exigencias de la CNA para la acreditación de carreras y no ve avance en esta materia. El Consejo debe concentrarse en la acreditación de carreras y de la Universidad, por ello solicita tener acceso a los Planes de mejoras de las carreras y que además se nos informe en qué punto se encuentran.

La acreditación y todos los procesos demandan un sistema de seguimiento del Consejo Superior sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Universidad, por lo tanto se necesita una mayor periodicidad de la presentación del avance del Plan de Desarrollo Estratégico para estar al tanto del cumplimiento de las metas. Sobre la Cuenta Anual entregada no sabe si se debe seguir con el formato entregado, en rigor si tenemos un Plan de Desarrollo Estratégico la Cuenta debe entregar como fue el cumplimiento al final del año de ese Plan Estratégico y así la Cuenta se reduce a 20 páginas con cuadros estadísticos muy claros, con indicadores, avances, logros, incumplimientos y esta pasa a ser más técnica que política. El Consejo Superior debe tener una vez al semestre una reunión significativa, para conocer los logros e incumplimientos del Plan de Desarrollo Estratégico.



CONSEJO SUPERIOR 5/10

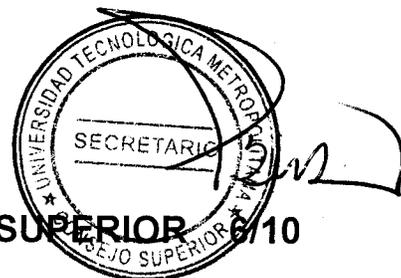
El Consejero Sr. Miguel Sanhueza enfatiza que en los nuevos criterios de la CNA se hace demasiada mención no a hacer cosas, sino a ser más sistematizados. Frente a eso se hace imprescindible el poder conocer que está haciendo la DGAI y DE con los Planes de Mejoras y con los avances y compromisos adquiridos. De los doce nuevos criterios para la acreditación en uno de ellos se hace énfasis en investigación en formación docente y esto no es un detalle menor, en todas las Universidades se está implementando y se debe fortalecer.

El Consejero Sr. Eduardo Verdugo expresa que, a la fecha está aún pendiente la Evaluación del Plan Mejoras del año 2015 contemplado en el Plan de Desarrollo Estratégico, su presupuesto y los pendientes de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Temas que se deberían abordar en próximo consejo, lo que deja a discusión y votación.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán recoge la inquietud de los señores Consejeros, señalando que de acuerdo a lo expresado por el Sr. Rector Luis Pinto anteriormente en Consejo Superior, el 14 del mes en curso se desarrollará un Taller de Lineamiento de Desarrollo de un Plan de Infraestructura de la UTEM y en otra Fecha se realizará otro para entregar un estado de situación de la UTEM hasta el PDE 2016 – 2020. Hay otros temas de Contexto que de acuerdo como se vayan presentando y materializando serán temas de este Consejo. La Universidad a través de la DGAI y De se está reuniendo con las carreras para internalizar los nuevos criterios de acreditación

Para el Consejero Sr. Rigoberto Valdenegro la primera inquietud es Como vamos a adecuar al estamento académico en la prosecución de la acreditación, porque las exigencias son para el estamento académico, hay un criterio que habla de esto, él no ha visto nada sobre ello y lo segundo es que en el criterio de investigación ve una estructura mal organizada, en la Universidad se está aislando la investigación, cuando la CNA habla claramente de que la investigación debe tributar a la docencia, entonces hasta el día de hoy no hay vinculación entre la docencia y los programas de investigación, esto amerita dar una mirada más profunda respecto de este criterio, además expresa que en el PDE entregado por la DGAI y DE se definieron 25 indicadores de cuales no se ha visto nada y por último señala que con el llamado a los académicos a la adscripción al PiDI, estamos hablando de una nueva jerarquía académica.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán expresa que en el PDE para poder fortalecer la investigación se determinaron tres pilares fundamentales; 1) Fortalecimiento del Capital Humano en los Departamentos Disciplinarios 2) Fortalecer la Investigación en las Facultades a través de la asignación de recursos y los lineamientos que tengan de los PDE de las Facultades y 3) Fortalecer el Programa de Fomento a la Investigación de Desarrollo e Innovación.



CONSEJO SUPERIOR 6/10

Una observación realizada por los Consejeros anteriores nos indicó que el PiDI no puede ser el único responsable de toda la investigación de la UTEM y entonces se aclaró que el PiDI es un programa instrumental que nos iba permitir desarrollar la investigación y que tiene como misión vincularse con la comunidad académica y una manera de vincularse y formar redes de investigación era que, académicos que estuviesen en las Facultades en los Departamentos disciplinarios quisieran desarrollar parte de su jornada en investigación en el PiDI y, ahí es donde se hizo este llamado a investigadores que estén dispuestos a cumplir con los objetivos y exigencias que coloco el PiDI. El PiDI nos debe ayudar como Institución a mejorar en los indicadores notables, número de publicaciones ISI, número de Proyectos Fondef, Fondecyt con altos estándares. A los investigadores adscritos al PiDI se les evaluará por su compromiso de productividad anualmente, el no cumplir, queda sujeto a término de relación contractual con la Universidad. La investigación se va fortalecer de forma gradual en la Universidad.

Para el Consejero Sr. Julio Martínez se requiere en un punto de una reunión particular para analizar la investigación. Debemos enfrentar la investigación en docencia a las Escuelas le van a preguntar por la Investigación básica, aplicada y metodológica, cuanto la desarrollan y como la proyectan en la docencia. El cree la decisión estratégica del PIDI de generar grupos en ciertos focos de investigación, pero cuando aparece haciendo un llamado a los profesores de los Departamentos a integrarse al PiDI, ello es una negación de los Departamentos, es la negación de la estructura y eso tiene mucha implicancia. Cree que aquí se debe levantar un proyecto que reconozca la capacidad de investigación que hay en los Departamentos, porque existe, hay profesores que realizan investigación, el tema es como ayudar a ellos sin estar en el PIDI, sugiere una reunión para tratar el tema porque va a tocar a las Escuelas y estas son el pilar fundamental de la Institución. Termina solicitando como se puede tener acceso a Documento de la Ley de Educación Superior para poder tener información y opinión, dado que hay que prepararse para el cambio. Este es un punto que debe tratarse en sesión de Consejo.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán expresa que en las sesiones del CUECH se habló de un borrador inicial y la Jefa de Educación Superior guardo reserva sobre el último documento porque ella recogió todas las indicaciones generadas en últimas reuniones con los rectores y manifestó que eso se iba con carácter de reserva y una vez ingresado a la Cámara ella podía desclasificarlo. Si hizo mención a minuta que leyó la Presidente de la República al momento de la ceremonia de envió de proyecto de Ley a trámite en el Congreso.

El Consejero Sr. Julio Martínez expresa que hay un cierto ruido en el pago a los profesores de Jornada Parcial, porque no se está siendo oportuno en el pago, este problema se sigue arrastrando desde hace mucho tiempo. Esto afecta al clima organizacional. Además indica que aún no se materializa el contrato del Profesor Raúl Vergara, profesor que ganó concurso en la Escuela de Diseño hace más de un año.

CONSEJO SUPERIOR 7/10



La Rectora (S) Sra. Marisol Durán señala que al parecer esto está en la etapa de nombramiento y no se ha materializado porque el profesor está apelando a la jerarquía que se la ha asignado.

El Consejero Sr. Eduardo Verdugo solicita en próxima sesión informar sobre este caso.

El Consejero Sr. Miguel Montenegro sobre el pago a profesores honorarios señala que el proceso es muy largo y por esta situación se han ido buenos profesores, por ello solicita que se mejore este proceso acortando los procesos.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán expresa que está el compromiso del Rector de acelerar el proceso de pago a todos los profesores honorarios. Lo que sí ha ocurrido, es que hoy estamos trabajando en línea con la plataforma SIAPER de la CGR y ello está en proceso de puesta en marcha y habilitación.

El Consejero Sr. Eduardo Verdugo reitera la solicitud de tener una Auditoria de Procesos de la VRAF.

La preocupación del Consejero Sr. Miguel Sanhuesa está en los Sistemas de Información, los que no están a la altura de una Universidad Tecnológica, en cuanto a la integridad y seguridad de la información, tema que desea se incorpore en sesiones futuras.

El Consejero Sr. Miguel Montenegro, expresa revisar reglamento de elección en las Facultades, para elección de Director de Departamento y Decano. Además solicita ver en próxima sesión de Consejo Superior el tema de convivencia Estudiantil, en vista al accidente que sufrió alumna de Diseño.

La Rectora (S) Sra. Marisol Durán en este punto responde que en el marco de Semana Mechona, una estudiante de segundo año de la Escuela de Diseño sufrió un accidente en el 390, se cayó terminando hospitalizada con un TEC, la joven hoy se encuentra en su casa está en recuperación, la Universidad le presto apoyo y asistencia en la parte médica, seguro y administrativo, ello provocó algunas declaraciones de la Federación de Estudiantes y reuniones con autoridades para poder explicar con mayores detalles como habían ocurrido los hechos y cuales iban a ser las medidas que se habían tomado para la convivencia universitaria. La Federación de Estudiantes declaro que ellos no estaban de acuerdo con el consumo de drogas y alcohol en las Sedes y ello provocó la suspensión de la Semana Mechona.

El Consejero Sr. Patricio Villegas expresa que el viernes pasado hubo reunión con la Directora de Relaciones Estudiantiles, Sra. Sandra Gaete, el PAE, estudiantes, Asociaciones de Funcionarios, un Decano y Secretario de Facultad donde se están tomando directrices sobre un Proyecto de Convivencia Estudiantil.

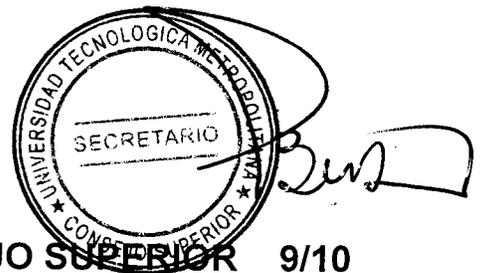
CONSEJO SUPERIOR 8/10



El Presidente del Consejo Superior Sr. Leandro Carvalho solicita un Informe sobre la situación de consumo de Drogas y Alcohol en la Universidad, Al mismo tiempo solicita al Secretario del Consejo Superior hacer llegar nota a la Federación haciendo ver que el representante estudiantil ante el Consejo Superior no está participando de las sesiones de este Consejo Superior.

No habiendo otros temas en tabla que tratar, el Presidente del Consejo Superior Sr. Leandro Carvalho Rodó, levanta la sesión a las 15:10 Horas.

SANTIAGO, junio de 2017.-



CONSEJO SUPERIOR 9/10

APRUEBAN LA PRESENTE ACTA N° 328

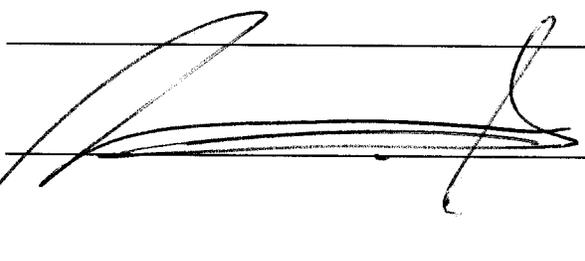
Sr. Luis Pinto Faverio



Sr. Leandro Carvallo Rodó



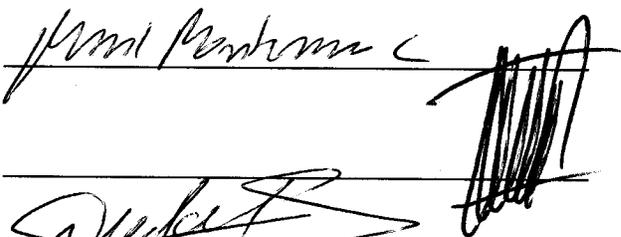
Sr. Roberto Fantuzzi Hernandez



Sr. Eduardo Verdugo Hidalgo

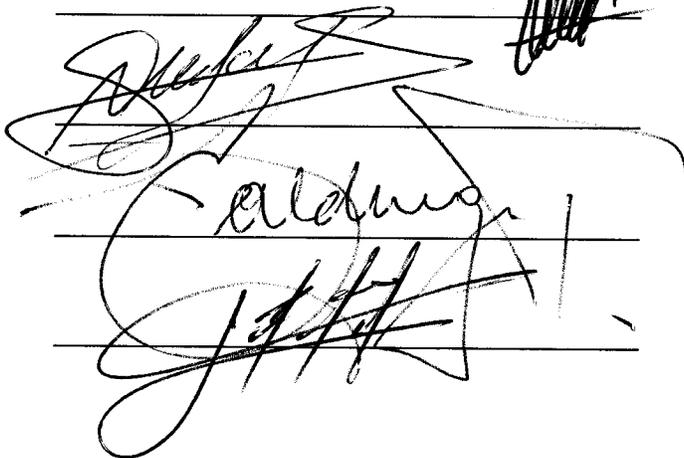
Sr. Julio Martínez Valdés

Sr. Miguel Montenegro Concha



Sra. Óscar Rodríguez Riquelme

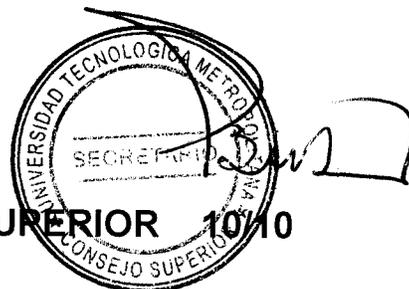
Sr. Miguel Sanhueza Olave



Sra. Rigoberto Valdenegro Rubillo

Sr. Patricio Villegas Navarro

Santiago, junio de 2017.-



CONSEJO SUPERIOR 10/10